

# Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial I

Préstamo BID 3835/OC-AR de la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional de la Secretaría de Provincias  
Servicio de consultoría para la reingeniería del sistema de información territorial de la provincia de Mendoza.

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Nº SEPA: PFGP-393-SBCC-CF

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial I, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Adecuar la actual plataforma de funcionamiento del Sistema de Información Territorial con el fin de hacerlo más completo, ágil, virtual y disponible para dispositivos móviles, asegurando la continuidad de su uso en el tiempo.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos, a través de las actividades generales planteadas:

### • **Modificación de los módulos existentes, entre los que se identifican:**

- Módulo Mensura.
- Módulo Consejo de Loteos.
- Módulo Derivador.
- Módulo Fiscalizaciones Catastrales.
- Módulo Registro de la Propiedad.
- Módulo Integración con Rentas.
- Sub-Módulo Cartografía (GIS – IDEM).
- Módulo Consulta Gráfica.
- Sub-Módulo IDE Mendoza.
- Sub-Módulo Domicilio.
- Oficina Virtual.
- Auditoría.

### • **Desarrollo de nuevos módulos (nuevas funcionalidades):**

Diseño, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en distintos módulos del actual sistema NSIT, originados a partir de las nuevas tecnologías que permitirán que el sistema se adecue mejor a las estrategias de gobierno en línea y al modelo de integralidad provincial de los siguientes módulos y funcionalidades:

- Módulo Integración con Municipalidades.
- Módulo Observatorio de Valores.
- Módulo Integración con el Departamento General de Irrigación.
- Módulo Estadístico.

### • **Transformación de la capa front-end del sistema NSIT actual para habilitar a los dispositivos móviles.**

Adaptación de aplicaciones del NSIT y de la DGC a dispositivos móviles.

Adaptación de servicios de consulta (parcelas – gráfica – planos – IDEM), consulta de Avalúos, notificaciones recibidas y procesos que se encuentren disponibles para tramitar virtualmente.

Adaptación de acceso a distintos usuarios: internos, expertos, profesionales y ciudadanía en general que tenga un interés por lo cartográfico, lo catastral y lo técnico (profesionales de la Agrimensura, Escribanos, Abogados, Contadores, Arquitectos, Martilleros y demás interesados que demanden la consulta alfanumérica y gráfica del sistema parcelario provincial).

Las actividades específicas para las actividades descritas serán:

- Realizar el análisis de requerimiento.
- Diseñar las funcionalidades del NSIT.
- Desarrollar el NSIT.
- Ejecutar las pruebas Operativas.
- Instalar y poner en marcha de nuevas funcionalidades en el NSIT vigente.
- Capacitar a los usuarios.
- Realizar el mantenimiento del NSIT.

### **El período de ejecución previsto para el proyecto es de dieciocho (18) meses.**

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma «elegibilidad», constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: director/coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>) se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico, copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 13 de julio de 2022 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones, Calle 25 de Mayo 155, planta baja (Mesa de Entradas), CP C1002ABC, C.A.B.A. Correo electrónico: [adquisiciones@mininterior.gob.ar](mailto:adquisiciones@mininterior.gob.ar)